

HOLY SEE PRESS OFFICE
OFICINA DE PRENSA DE LA SANTA SEDE



BUREAU DE PRESSE DU SAINT-SIEGE
PRESSEAMT DES HEILIGEN STUHLS

BOLLETTINO

SALA STAMPA DELLA SANTA SEDE

N. nota-de-la-comision-vaticana-covid-19-en-colaboracion-con-la-aca

Martes 29.12.2020

Nota de la Comisión Vaticana Covid-19 en colaboración con la Academia Pontificia para la Vida
Vacuna para todos. 20 puntos para un mundo más justo y sano

Vacuna para todos. 20 puntos para un mundo más justo y sano

Comisión Vaticana Covid-19 en colaboración con la Academia Pontificia para la Vida

La presente Nota está compuesta de tres partes:

A. Contexto

B. Sobre las Vacunas

C. Líneas Guía de la Comisión Vaticana Covid-19

A. Contexto

*El Covid-19 está exacerbando una triple amenaza de crisis simultáneas e interconectadas en el ámbito sanitario, económico y ecológico-social, con graves repercusiones sobre los más pobres y vulnerables. A medida que avanzamos hacia una recuperación justa, debemos asegurarnos de que las curas inmediatas a esta crisis constituyan también pasos fundamentales hacia una sociedad más justa, con sistemas inclusivos e integrados. Es esencial adoptar **inmediatamente las medidas necesarias** para responder a la pandemia, **con una debida consideración de sus efectos a largo plazo** para lograr una "sanación" global y regenerativa. En efecto, si las respuestas se limitasen al plano organizativo y operativo, sin examinar las causas que nos han expuesto a las dificultades actuales, disponiéndonos a una verdadera conversión, no lograremos las transformaciones de la sociedad y del mundo que tanto necesitamos (cf. Fratelli Tutti, 7). Las diversas intervenciones de la Comisión Vaticana Covid-19 ("Comisión"), creada por el Papa Francisco para responder de manera cualificada y ágil a la pandemia, y también la presente Nota que aborda específicamente el tema de las vacunas contra el Covid-19, se inspiran en esta lógica.*

B. Sobre las Vacunas

Principios y valores fundamentales

1. En varias ocasiones, el Papa Francisco ha afirmado la necesidad de lograr que las inminentes vacunas contra el Covid-19 **estén disponibles y sean accesibles para todos**, para evitar la “«marginalidad farmacéutica»: *«si existe la posibilidad de curar una enfermedad con un medicamento, éste debería estar al alcance de todos, de lo contrario se comete una injusticia»*.[1] En su reciente mensaje *Urbi et Orbi* de Navidad,[2] el Papa declaró que las vacunas, para que puedan «iluminar y llevar esperanza al mundo entero, deben estar a disposición de todos... especialmente para los más vulnerables y necesitados de todas las regiones del planeta». Estos principios de justicia, solidaridad e inclusión deben encontrarse en los fundamentos de cada intervención concreta para responder a la pandemia. Ya en su catequesis de la Audiencia General del 19 de agosto 2020, el Papa habló de esto, ofreciendo algunos criterios para elegir, por ejemplo, qué industrias debe ser apoyadas: «las que contribuyen a la inclusión de los excluidos, a la promoción de los últimos, al bien común y al cuidado de la creación». Tenemos aquí un amplio horizonte para evocar los principios de la Doctrina Social de la Iglesia,[3] como la dignidad humana y la opción preferencial por los pobres, la solidaridad y subsidiaridad, el bien común y el cuidado de la casa común, la justicia y el destino universal de los bienes.[4] Esto apela también a los valores que, en el lenguaje de la salud pública, constituyen puntos de referencia compartidos en las emergencias sanitarias: igual respeto a las personas (dignidad humana y derechos fundamentales), reducción del sufrimiento (solidaridad hacia aquellos que necesitan ayuda en la escasez o en la enfermedad), verdad y equidad (*fairness*: no discriminación y justa distribución de beneficios y responsabilidades).[5]

2. El llamado que hace el Papa a las empresas farmacéuticas pone de relieve el hecho que, para el destino universal y equitativo de la vacuna, no se debe considerar exclusivamente la última etapa de su suministro, sino todo su **«ciclo de vida»**, desde el comienzo. Por lo tanto, en este texto procederemos a examinar las diversas etapas del desarrollo de la vacuna, empezando por su producción, su aprobación y distribución, hasta finalmente llegar a su administración – objeto de estudio de la reciente Nota de la Congregación para la Doctrina de la Fe (CDF).[6] En cada una de estas etapas podemos reconocer las implicaciones éticas que deben ser consideradas a la hora de tomar las decisiones políticas (económicas), de organización y de comunicación necesarias. Concluiremos el texto con algunas recomendando medidas concretas que puedan movilizar a instituciones y redes civiles, así como a los agentes de pastoral del mundo eclesial, para contribuir a un acceso equitativo y universal a la vacuna.

Investigación y producción

3. La primera cuestión que suele surgir en la etapa de producción de vacunas se refiere a los **materiales biológicos** utilizados para su desarrollo. De la información disponible, se entiende que algunas de las vacunas cercanas a la aprobación emplean para varias etapas de su desarrollo material biológico procedente de fetos abortados voluntariamente hace varias décadas; mientras otras hacen uso limitado de este tipo de material, empleándolo en fases puntuales de pruebas de laboratorio.[7]

4. Este tema fue abordado por la Instrucción *Dignitas Personae*[8] de la Congregación para la Doctrina de la Fe (8 de septiembre de 2008). Una vez afirmada que la finalidad de la **salud (pública) no puede justificar el aborto voluntario** para obtener material celular para la producción de vacunas – que consiguientemente haría que su distribución y comercialización sean, en principio, moralmente ilícitas – la Instrucción precisa que: «dentro de este marco general existen diferentes grados de responsabilidad. Razones de particular gravedad podrían ser moralmente proporcionadas como para justificar el uso de ese “material biológico”». En su Nota más reciente, la misma Congregación vuelve a examinar el tema, con especial referencia a las vacunas contra el Covid-19.[9]

5. La Academia Pontificia para la Vida aborda el tema mediante dos Notas (5 de junio de 2005 y 31 de julio de 2017 respectivamente). Particularmente en la segunda, se excluye que: «exista una cooperación moralmente relevante entre quienes hoy en día utilizan estas vacunas y la práctica del aborto voluntario. Por lo tanto, creemos que se pueden aplicar todas las vacunas clínicamente recomendadas **con la conciencia clara** de que recurrir a dichas vacunas no significa una especie de cooperación con el aborto voluntario. Si bien nos

comprometemos conjuntamente a garantizar que ninguna vacuna emplee material biológico procurado de abortos voluntarios para su preparación, reiteramos la responsabilidad moral de vacunarse, para que los niños y la población en general no corran graves riesgos para la salud».

6. Los diversos **mecanismos de producción y efectividad** de la vacuna son relevantes para la logística de distribución (especialmente en relación con la temperatura a la cual deben almacenarse) y en su capacidad de proteger de la infección o de la manifestación clínica de la enfermedad. En el primer caso, cuando la vacuna es capaz de proteger de la infección, contribuye a la inmunidad “de grupo/rebaño”. Contrariamente, en el segundo caso, cuando la infección se produce pero sin manifestaciones clínicas, la vacuna no reduce la circulación del virus (por lo que sería necesario vacunar directamente a los que corren mayor riesgo de contraer la enfermedad).[10]

7. Vinculado al tema de la producción, está la cuestión de las **patentes**. De hecho, el financiamiento de la investigación ha seguido diversos caminos, tanto en forma de inversión pública por parte de los Estados (directamente para la investigación o en forma de compra previa de una cierta cantidad de dosis), como de donaciones por parte de organismos privados. Por ende, hay que precisar de qué manera la vacuna puede realmente convertirse en un «bien común» (*common*), como han reclamado varios líderes políticos (por ej. la Presidenta de la Comisión Europea).[11] Dado que la vacuna no es ni un recurso natural ya dado (como el aire o los mares) ni un descubrimiento (como el genoma u otras estructuras biológicas), sino un invento producido por el ingenio humano, es posible someterla a la disciplina económica, lo cual permitiría compensar los costos de la investigación y el riesgo que han asumido las empresas. Sin embargo, dada su función, la vacuna debe ser vista como un bien al que todos tengan acceso, sin discriminaciones, según el principio del destino universal de los bienes, mencionado también por el Papa Francisco (cf. n. 1). «No podemos tampoco dejar que el virus del individualismo radical nos venza y nos haga indiferentes al sufrimiento de otros hermanos y hermanas... colocando las leyes del mercado y de las patentes por encima de las leyes del amor y de la salud de la humanidad.»[12]

8. El objetivo de la **explotación comercial** como único criterio no es éticamente aceptable en el ámbito de la medicina y la atención sanitaria. Las inversiones en dicha área deberían encontrar su significado más profundo en la solidaridad humana. Para que esto sea posible, hay que identificar y diseñar sistemas que favorezcan la transparencia y la colaboración, en lugar del antagonismo y la competencia. Debemos superar la lógica del «nacionalismo de la vacuna», [13] entendida como el intento por parte de varios Estados de tener su propia vacuna lo antes posible, con el fin de ganar prestigio y ventaja, procurándose los primeros la cantidad necesaria para sus propios habitantes. Acuerdos internacionales para gestionar patentes a fin de facilitar el acceso a todos al producto y evitar posibles cortocircuitos comerciales, como también para mantener el precio estable en el futuro, son altamente deseables y deben ser apoyados.

9. La producción industrial de la vacuna podría volverse una ocasión para una **colaboración** entre Estados, empresas farmacéuticas y otras organizaciones, para que pueda llevarse a cabo simultáneamente en distintas partes del mundo. Como ha sido posible – al menos parcialmente – en la etapa de investigación, también es deseable aspirar a una sinergia positiva en la producción para que se puedan promover las estructuras de producción y distribución ya presentes en las áreas donde la vacuna será suministrada, respetando así el principio de subsidiaridad.

Aprobación, distribución y administración:

10. Una vez concluidas las diversas fases de estudios experimentales, se presenta la pregunta de cómo diversas autoridades, en condición de emergencia, pueden reglamentar la **aprobación** del producto y así consentir su inyección en el mercado y uso en los diversos países. Considerando la diversidad de organismos reconocidos como competentes para dicha autorización y la dinámica internacional de la pandemia, es necesario coordinar los procedimientos requeridos para dicho objetivo y promover la colaboración entre las autoridades regulatorias.

11. En cuanto a criterios de **administración y acceso** a la vacuna, existen diversas posiciones que se enfrentan

en el debate público. Sin embargo, más allá de estas diferencias, hay puntos de coincidencia que pretendemos apoyar. Entre ellas, un amplio consenso sobre la prioridad que debe darse a las categorías profesionales que prestan servicios de interés común, particularmente el personal sanitario, como también aquellas actividades que requieren contacto con el público para brindar servicios esenciales (como la escuela y la seguridad pública) a los grupos sociales más vulnerables (como ancianos y enfermos con determinadas patologías). Naturalmente, un criterio como este no puede aplicarse a todas las situaciones. Por ejemplo, existe una zona gris ante la eventual necesidad de definir las prioridades de implementación de la vacuna dentro de un mismo grupo de riesgo. Una estratificación más precisa de las poblaciones podría ayudar a resolver estos dilemas (ej. vacunación en zonas de mayor densidad demográfica maximiza sus beneficios). Además, deben tenerse en cuenta otros aspectos pertinentes, distintos a la salud (como la viabilidad de medidas restrictivas) para lograr una distribución equitativa.

12. Este **orden de administración**, en el ámbito internacional, implica que «la prioridad debe ser vacunar a ciertas personas en todos los países y no a todas las personas en ciertos países» (Director de la OMS).[14] Debemos evitar que la compra a gran escala de vacunas por parte de países ricos demoren el acceso al producto de otros países con menos recursos. Se trata de acordar el porcentaje específico sobre el cual se pueda proceder. La **distribución** de vacunas requiere una serie de **herramientas** que deben ser identificadas y aplicadas para cumplir los objetivos acordados de accesibilidad universal. La Congregación para la Doctrina de la Fe insiste en la existencia de un «imperativo moral para la industria farmacéutica, los gobiernos y las organizaciones internacionales, [de] garantizar que las vacunas, eficaces y seguras desde el punto de vista sanitario, y éticamente aceptables, sean también accesibles a los países más pobres y sin un coste excesivo para ellos».[15] Específicamente, es necesario desarrollar un programa de distribución que considere la colaboración necesaria para afrontar los obstáculos logísticos y organizativos en zonas de difícil acceso (cadenas de refrigeración, transporte, personal sanitario, uso de nuevas tecnologías, etc.). Las características de la vacuna también afectan que tenga este aspecto (ej. la temperatura de almacenamiento). Aquí se revela la necesidad de un Ente internacional con el mandato, la autoridad moral y la capacidad operativa para coordinar los diversos componentes del proceso, como en las otras fases anteriormente consideradas. Actualmente, la **Organización Mundial de la Salud** sigue siendo un punto de referencia importante —que debe reforzarse y mejorarse— para los desafíos que están emergiendo, sobre aspectos que se revelan insuficientes y problemáticos.

13. En cuanto a la **responsabilidad moral** de vacunarse (con base en lo afirmado en el punto 3), debe reiterarse cómo esta temática implique también una estrecha relación entre la salud personal y la salud pública, mostrando así su interdependencia. A la luz de este vínculo, creemos importante que se tome una decisión responsable, puesto que el rechazo de la vacuna puede también constituir un riesgo para los otros. Esto es válido inclusive cuando, en ausencia de una alternativa, la motivación para el rechazo fuese la de evitar beneficiarse de los resultados de un aborto voluntario. De hecho, en casos como este, como aclara la Congregación para la Doctrina de la Fe, se puede considerar que en determinadas condiciones sea “moralmente aceptable utilizar las vacunas anti-Covid-19 que hayan usado linajes celulares provenientes de fetos abortados en su proceso de investigación y producción”.[16] Se trata aquí de una cooperación material pasiva (y no formal), ya que es indirecta y remota,[17] y dada la intención que subyace a la elección, la contingencia con respecto al hecho imputado, y las circunstancias en las que nos encontramos hoy en día. Por lo tanto, los criterios que harían de la decisión de vacunarse éticamente ilícita no son vinculantes. Consecuentemente, el rechazo de la vacunación podría aumentar seriamente los riesgos para la salud pública.[18] Por un lado, las personas que no pueden ser vacunadas (ej. los inmunodeprimidos) y dependen de la vacunación de otros (inmunidad de grupo/rebaño) para evitar el contagio, estarán más expuestas a la infección. Por otro lado, infectarnos por falta de vacunación llevará a un aumento de hospitalizaciones, con la consiguiente sobrecarga de los sistemas de salud y hasta su posible colapso, tal como ha ocurrido en varios países a lo largo de esta pandemia. Esto impide aún más el acceso a la atención médica, algo que siempre afecta a las personas de menos recursos. Como declararon recientemente los Obispos de Inglaterra y Gales, acoger la vacuna no es sólo cuestión de nuestra propia salud, sino también una acción en nombre de la solidaridad con los demás, especialmente los más vulnerables.[19]

14. Para una mayor claridad sobre el trabajo de la Comisión, se indican a continuación algunas líneas guía para su trabajo en relación a la vacuna. La intención general es obtener una vacuna segura y eficaz contra el Covid-19 de modo que el tratamiento esté disponible para todos; con especial atención a los más vulnerables, respetando el principio de la equidad a lo largo de todo el proceso de desarrollo y distribución de la vacuna (investigación, desarrollo, producción, financiación, distribución, programas de vacunación y aplicación). La transparencia y la comunicación adecuada son esenciales para fomentar la confianza y la adhesión al proceso de vacunación.[20]

15. Objetivo 1. Evaluación ético-científica. Sobre la base de los conocimientos científicos disponibles, la Comisión podrá expresar valoraciones acerca de la calidad, la metodología y el precio de la vacuna que permita su distribución equitativa.

Medidas necesarias: Colaborar estrechamente con las principales organizaciones que están desarrollando, evaluando, suministrando y administrando vacunas con la posibilidad, según la necesidad, de expresar opiniones acerca de las posiciones públicas sobre la calidad/equidad de propuestas para la distribución y utilización. Para ello, la Comisión pretende disponer de la información científica más precisa posible y valerse de diversas capacidades para revisar las estrategias de distribución y difusión de la vacuna, en particular con respecto a las repercusiones sobre los más vulnerables. Como señala el Santo Padre Francisco: «No podemos dejar que los nacionalismos cerrados nos impidan vivir como la verdadera familia humana que somos». Debemos procurar «vacunas para todos... ¡[poniendo] en primer lugar a los más vulnerables y necesitados, especialmente para los más vulnerables y necesitados!».[21]

16. Objetivo 2. Cura global con “sabor local”.[22] Una cura global que considere y mejore las situaciones locales: se pretende confeccionar recursos para asistir a las Iglesias locales en la preparación de esta iniciativa y de protocolos de tratamiento para las comunidades particulares.

Medidas necesarias: Trabajar estrechamente con las Diócesis y las comunidades cristianas alrededor del mundo para comprender las distintas exigencias y utilizar estas informaciones para elaborar propuestas sólidas, recomendaciones y herramientas apropiadas para responder a las diversas necesidades. Esto comenzará escuchando atentamente a las Iglesias locales para ayudarles a apoyar las estructuras y acciones de sus gobiernos y otros organismos.

17. Objetivo 3. Colaboración y participación. Mantener una estrecha colaboración con diversas organizaciones a fin de contribuir con la planificación, ejecución y evaluación de las recomendaciones para la administración de vacunas en todo el mundo.

Medidas necesarias: Trabajar con los representantes de las principales instituciones y organizaciones involucradas, así como organizaciones mundiales de salud, ONGs y organizaciones de donantes para ayudar a desarrollar, evaluar y participar en las soluciones.

18. Objetivo 4. Unir fuerzas. Colaborar de manera fructífera con los diversos grupos de trabajo de la Comisión y otros grupos eclesiales para elaborar las mejores propuestas posibles para los pueblos.

Medidas necesarias: Trabajar con los grupos de la Comisión, dentro del marco de *Laudato si'* y *Fratelli Tutti*, considerando sus sugerencias para las recomendaciones finales de la Comisión.

19. Objetivo 5. Liderazgo: Profundizar la competencia y comprensión de la Iglesia en sus esfuerzos para proteger y promover la dignidad que Dios nos ha dado a todos.

Medidas necesarias: Ayudar a la Iglesia en su conjunto y al mundo a articular las razones para enfrentar este desafío como una familia humana global. La Iglesia puede desempeñar un rol catalizador para abordar este desafío de manera que refleje la conciencia y el respeto de la dignidad de todos.

20. **Objetivo 6. La Iglesia al servicio de la “sanación del mundo”.**[23] Dar ejemplos explícitos y legibles que ayuden, entre otras cosas, a lograr el objetivo de la distribución equitativa de las vacunas y la atención médica.

Medidas necesarias: Utilizar creativamente las voces de la Iglesia en todo el mundo para hablar, exhortar y ayudar a garantizar que las vacunas y la atención de calidad estén disponibles para nuestra familia mundial, especialmente para las personas vulnerables. La Iglesia puede ayudar de muchas maneras, a través de las Conferencias Episcopales, las redes de salud y educación (escuelas y universidades), las numerosas organizaciones eclesíásticas que llegan a los pobres, las comunidades religiosas, etc. Evaluar la posibilidad de hacer donaciones a grupos que trabajan para obtener atención y vacunas para los más necesitados.

[1] Francisco, 2020. “Discurso del Santo Padre Francisco a los Miembros de la Fundación ‘Banco farmacéutico’”, 19 de septiembre de 2020.

[2] Francisco, 2020. “Urbi et Orbi – Navidad 2020”, 25 de diciembre de 2020.

[3] Cf. Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia, nn. 105-208.

[4] Francisco, 2020. *Sanar el mundo. Catequesis sobre la pandemia. Introducción*. Vaticano: LEV, pp. 15-20.

[5] Cf. Nuffield Council for Bioethics, 2020. Fair and equitable access to COVID-19 treatments and vaccines. London: NCB, p. 3.

[6] CDF, 2020, “Nota sulla moralità dell’uso di alcuni vaccini anti-Covid19”, 21 de diciembre de 2020, n. 6.

[7] Cf. Charlotte Lozier Institute, *COVID19 Vaccine Candidates and Abortion-Derived Cell Lines*, 3 de diciembre de 2020, in <https://lozierinstitute.org/update-covid-19-vaccine-candidates-and-abortion-derived-cell-lines/>

[8] Congregación para la Doctrina de la Fe, 2008. Instrucción Dignitas Personae: Sobre algunas Cuestiones de Bioética, n. 35.

[9]Cf. CDF, 2020. “Nota sulla moralità dell’uso di alcuni vaccini anti-Covid19”, 21 de diciembre de 2020, nn. 1-3.

[10] «Allocation guidelines must balance the obligation to assist individuals most likely to benefit against the obligation to secure the greatest aggregate benefit across the population». In: Wu, J.H., John, S.D, and Adashi E.Y., 2020. “Allocating Vaccines in a Pandemic: The Ethical Dimension”, *The American Journal of Medicine*, November 2020, Volume 133(11).

[11] La Presidenta Von der Leyen ha expresado en repetidas ocasiones que la vacuna Covid-19 debe considerarse un bien público, ya que todos los esfuerzos para hacer frente a la pandemia sólo pueden tener éxito si trabajamos juntos por el bien común. Cf., por ejemplo, su discurso: https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/ov/SPEECH_20_2258

[12] Francisco, 2020. “Urbi et Orbi – Navidad 2020”, 25 de diciembre de 2020.

[13] Ghebreyesus, Tedros, 2020. «Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 », 4 de septiembre de 2020.

[14] Ghebreyesus, Tedros, 18 de agosto de 2020.

[15] CDF, 2020. "Nota sulla moralità dell'uso di alcuni vaccini anti-Covid19", 21 de diciembre de 2020, n. 6.

[16] CDF, 2020. "Nota sulla moralità dell'uso di alcuni vaccini anti-Covid19", 21 de diciembre de 2020.

[17] Según la Conferencia Episcopal de los Estados Unidos (USCCB), "dada la urgencia de esta crisis, la falta de alternativas disponibles y el hecho de que la conexión entre un aborto ocurrido hace décadas y una vacuna producida hoy en día es remota, la inoculación con las nuevas vacunas Covid-19 en estas circunstancias puede estar moralmente justificada". USCCB, 2020, Moral Considerations Regarding the New Covid-19 Vaccines.

[18] Como se evidencia en una nota de la página web del Consejo Episcopal Latinoamericano (CELAM), si no hubiera otra opción que tomar las vacunas disponibles para proteger cada vida humana y la salud de todos, la vacunación «no es cooperar con el mal, con el aborto, sino cuidar la vida». Cf. CELAM, 2020, "Vacunas con Fetos Abortados".

[19] Cf. Conferencia Episcopal de Inglaterra y Gales, Departamento de Justicia Social, 2020. "Covid-19 and Vaccination".

[20] "The imbalanced and opaque sequence that characterized the early distribution of the limited supplies of the drug remdesivir should serve as a cautionary tale. The same mistakes must not be repeated.⁷ Only transparent and consistently applied allocation procedures will ensure public trust, especially in the case of vaccines. Ensuring that the allocation of vaccines is effective, fair, and justifiable to all is a priority that must not be compromised." In: Wu, J.H., John, S.D, and Adashi E.Y., 2020, op. cit.

[21] Francisco, 2020. "Mensaje Urbi et Orbi de Navidad", 25 de diciembre de 2020.

[22] Francisco, 2020. Fratelli Tutti.Sobre la fraternidad y la amistad social, n. 143.

[23] Cf. Francisco, 2020. Sanar el mundo: Catequesis sobre la pandemia. Vaticano: LEV.
